## RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0074

## PABLO ORTIZ GARCIA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE OUITO

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ESTELI S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 1º de diciembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ESTELI S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Tercero tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE .- DADA y firmada en/Quito,

Pablo Ortiz García

Resolución bajo el 1.6 /194 i Pogistro Mercantil tomo 126 cá así cumplimiento a lo cistrausio en la misma, de conformidad a la establecida en el Decreto 733 del 22 de Agosfo de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de

esta fecha queda inscrita la pre-

acceto del mismo Año.

Pr. Julia Casar Almeida M.